

cretario del respectivo Centro y cuantos justificantes profesionales y de méritos estimen oportunos. Acompañarán, asimismo, recibos justificativos de haber satisfecho la cantidad de 85 pesetas en la Caja del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional. También podrán presentarse las instancias, durante el citado plazo, en los Gobiernos Civiles, Organismos delegados del propio Departamento y Oficinas de Correos, en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1953.

La resolución del presente concurso se acordará previo informe de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, a cuyos efectos serán designadas las ponencias correspondientes para el estudio de los expedientes, de los aspirantes, que elevarán a la Dirección General las propuestas de nombramiento para cada uno de los ciclos o disciplinas citados, y en dicha resolución se tendrá en cuenta no sólo la antigüedad en los servicios de los peticionarios, sino sus méritos generales y especiales en la Enseñanza Laboral.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 10 de febrero de 1965 para cubrir plazas vacantes de Profesores titulares de Dibujo en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.*

En ejecución de la base séptima de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) por la que se convoca concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de plazas de Profesores titulares de Dibujo vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del referido concurso de méritos y examen de aptitud se constituya de la forma siguiente:

Presidente: Don Urbano Domínguez Díaz, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales: Don Juan C. Martínez Uribarri, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Salamanca. Don Ricardo Galán Saval, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Cáceres.

Presidente suplente: Don Desiderio Caballero Tomé, Profesor titular de la Escuela de Maestría Industrial de Delnante.

Vocales suplentes: Don Nicolás Larburu Arrizabalaga, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Baracaldo. Don Luis Pérez Tejada, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se confirma la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 29 de diciembre de 1964.*

Habiendo transcurrido el plazo señalado en la Resolución de 22 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se hizo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 29 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente), y completadas varias de las instancias presentadas por los aspirantes que figuran admitidos condicionalmente con los documentos que para cada uno de ellos se indicaban en el número 2.º de aquella Resolución,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las referidas oposiciones que figuran en el número 1.º de la Resolución de 22 de febrero último, excepto doña Mercedes Ortega Piriz, por no haber remitido la instancia presentada, que le fué devuelta para firma y reintegro, ni los recibos justificativos de haber abonado los derechos por formación de expediente y de examen.

2.º Incluir en la lista a doña Ana María Álvarez Pellitero

y a doña Celestina Alicia Vallina Alonso, a continuación de don Julián Alonso Caridad y doña Julia Uceda Valiente, respectivamente, por haber justificado que sus instancias fueron presentadas dentro del plazo reglamentario.

3.º Excluir de dicha lista a doña Mercedes Ortega Piriz, por las causas que se indican en el número 1.º de la presente Resolución.

4.º Confirmar la exclusión de la referida lista de don Bartolomé Payeras Franch y doña Pilar Tolosa Royuela, cuyas instancias tuvieron entrada en el Registro General después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes y contra cuya exclusión no han presentado reclamación alguna.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir la cátedra del grupo III, «Química», de la Escuela Técnica de Aparejadores de La Laguna.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 9 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo III, «Química», de la Escuela Técnica de Aparejadores de La Laguna, cuya oposición fué convocada por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Federico Díaz Rodríguez, don Rafael Estévez Reyes (falta póliza de dos pesetas), don Pedro Antonio García Calvo, don José Ovidio García Morilla, don Pedro Gili Trujillo, don Alfredo Mederos Pérez, don José Antonio Padrón Hernández y don Raimundo Rocas Velasco.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para cubrir la cátedra del grupo IV, «Física general y aplicada», vacante en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Cádiz, Las Palmas, Linares y Vigo.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 16 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo IV, «Física general y aplicada», vacante en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Cádiz, Las Palmas, Linares y Vigo, cuya oposición fué convocada por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Miguel Jorge Albers Gisbert, don Rafael Andréu Jornet (falta póliza de dos pesetas), don Ricardo Díez González (falta póliza de dos pesetas), don Francisco Cabello Fernández (falta póliza de cinco pesetas), don Ernesto Cid Palacios (falta póliza de dos pesetas), don Manuel Domínguez Álvarez, don Francisco Fernández Ruiz, don José María Garabatos González, don Arcadio García de Castro Andrieu, don Miguel García Delgado, don José Luis Gómez Aleixandre, don Antonio Eolo González Álvarez, don Rafael Gutiérrez González, don Rafael Miranda Serrano, doña María Morales Torres, don Pedro Muñoz González, don Vicente Pérez Villar (falta póliza de cinco pesetas), don José Plácido Suárez, doña María Dolores Ramírez Olivares, don Juan Sánchez Hernández (falta póliza de dos pesetas), don Fabián Sancho San Segundo, don José María Tejero Luque (falta póliza de dos pesetas), don Antonio Velasco Martínez (falta póliza de dos pesetas) y don José María Vicente Heredia.

Segundo. Declarar excluidos para dicha oposición a los aspirantes siguientes por los motivos que se indican:

Don Joaquín Martínez Losada (por no justificar las prácticas docentes) y don José Miranda González (por no justificar las prácticas docentes).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.